

Boletín de prensa 026/2017
Ciudad de México, a 10 de agosto de 2017

La CNH y el INAI firman Convenio de Colaboración sobre la Plataforma “Comisiones Abiertas”

- **La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) es la primera dependencia del gobierno federal en sumarse a la herramienta electrónica “Comisiones Abiertas”, herramienta creada por el INAI**
- **A través de esta herramienta, la ciudadanía conocerá la información precisa de los gastos por viáticos de los servidores públicos de la CNH.**

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI) firmaron un Convenio de Colaboración sobre la herramienta denominada “Comisiones Abiertas” para hacer pública la información de los gastos que lleven a cabo los servidores públicos de la Comisión con motivo de los viajes oficiales nacionales e internacionales.

El Convenio fue firmado por el Comisionado Presidente de la CNH, Mtro. Juan Carlos Zepeda y por el Comisionado Presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, en el marco de la 37ª Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la CNH. También asistieron los Comisionados del INAI, Oscar Guerra Ford y Joel Salas Suárez.

El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, destacó que la Plataforma Comisiones Abiertas abre un espacio a través del cual los funcionarios pueden exponer el motivo de las comisiones que realizan y el resultado de éstas, con el propósito de colocar a la vista de los ciudadanos el ejercicio de los recursos públicos.

“La democracia se sustenta en información, todo es información. Y la información es pública, por eso tiene un poder tan grande, porque es de todos y tiene que estar al servicio de todos”, afirmó Acuña Llamas.

Por su parte, el Comisionado Héctor Acosta Félix, quien está al frente de las iniciativas en materia de Transparencia en la CNH, hizo énfasis en la obligación de los servidores públicos para transparentar el destino de los recursos económicos y materiales que los contribuyentes ponen en los presupuestos públicos que se asignan a las instituciones.

Acosta Félix, añadió que es indispensable cambiar el paradigma de los servidores públicos mexicanos. “Es necesario transitar a un esquema en el que cada peso puesto a su disposición, traiga consigo la obligación de explicar su uso y, sobre todo, el beneficio directo al cumplimiento de los propósitos de la función que nos ha sido encomendada”.

En su oportunidad, el comisionado del INAI, Joel Salas Suárez, señaló que esta herramienta se construyó bajo la lógica de Gobierno Abierto, con el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil entre las que destacan el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Codeando México.

"Si esta herramienta fuera adoptada por todos los sujetos nacionales permitiría monitorear, por ejemplo, los poco más de 14 mil 138 millones de pesos que se reportaron en los rubros que publicita esta herramienta en la cuenta pública 2015", apuntó.

A su vez, el Comisionado Oscar Guerra Ford subrayó que este instrumento facilita la consulta de información relativa a los viajes de trabajo de los servidores públicos, garantizando que cualquier persona pueda consultar de manera interactiva los gastos en viáticos y pasajes.

“Al usar dinero público estamos obligados a informar el resultado de nuestro trabajo. De esta forma contribuiremos a transparentar las actividades de las dependencias gubernamentales en el ejercicio del gasto público y los resultados alcanzados” señaló.

Finalmente, Juan Carlos Zepeda, afirmó que esta iniciativa contó con el apoyo absoluto de todos los comisionados de la CNH y felicitó a los equipos de ambas instituciones por el gran esfuerzo tecnológico para dar a conocer a la población en general los datos referentes a los viajes oficiales que realicen los servidores públicos.

La herramienta electrónica *Comisiones Abiertas*, permite consultar de qué evento se trata, el objetivo, destino y duración del viaje, incluyendo información del transporte, hospedaje, gasto promedio por comisión, entre otros.

La información que hoy hace pública la CNH a través de esta herramienta, va más allá de los requerimientos establecidos por la Ley General de Transparencia, señalados en su artículo 70, fracción IX, y abona a la información presentada en mayo pasado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La CNH cumple con el marco normativo en la materia y reitera su firme compromiso con los principios de transparencia y rendición de cuentas, impulsando también prácticas por encima de los estándares internacionales en su ámbito de competencia.
